



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2012-MPD

San José de Sisa 12 de Marzo de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

CONSIDERANDO

Que a celebrarse el 19 de marzo del año en curso el día central de las fiestas patronales en honor al "Patrón San José" y siendo deber de la municipalidad fomentar entre los vecinos las instituciones públicas privadas y Organizaciones de Base la participación activa en las indicadas fiestas con la finalidad de mantener vigentes, las costumbres y tradiciones locales fomentando la identidad local y los sentimientos regionales.

Que el Alcalde Provincial en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de municipalidades

DECRETA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Declara día Feriado no laborable en el Distrito de San José de Sisa, el 19 de marzo del 2012 por los motivos indicados en la parte considerativa del presente Decreto

ARTÍCULO SEGUNDO.- Saludar y felicitar a todas las cabezonías patronales, autoridades y comunidad en general del distrito de San José de Sisa por su participación en estas fiestas, manteniendo nuestras costumbres y tradiciones, invocando al altísimo nos siga iluminando para alcanzar la grandeza de nuestro distrito sin dejar de lado nuestra identidad e historia y con el apoyo de todos coadyuvar a desarrollo regional y nacional, que será el más grande legado que dejaremos a las nuevas generaciones

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

